



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 ABR. 2010

2010/05/001/633

VISTO: la gestión promovida por el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, equipos para laboratorio.

RESULTANDO: I) que el gestionante es persona jurídica de derecho público, no estatal, creado por la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

ASUNTO 0084

II) que los bienes, cuya importación se solicita, serán destinados al desarrollo de las actividades de la institución.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 232 de la ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, el Centro gestionante se encuentra exonerado de todo tipo de tributos nacionales.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al Centro Uruguayo de Imagenología Molecular exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura N° 005027 de la firma Ridaline S.A., por un valor de US\$ 191.822,00 (ciento noventa y un mil ochocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América), en factura N° CKQSC10002 y N° AKQSC10035 de la firma Shimadzu Corporation, por un valor de ¥ 6.046.000,00 (seis millones cuarenta y seis mil Yenes) y ¥ 2.113.700,00 (dos millones ciento trece mil setecientos Yenes) y en factura N° 52727 de la firma Dionex Corporation, por un valor de US\$ 15.821,00 (quince mil ochocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América) cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

RM/IB/Ed

2º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.

JOSÉ MÚJICA
Presidente de la República



SHIMADZU CORPORATION

INTERNATIONAL MARKETING DIVISION

KYOTO OFFICE

Nishinokyo-Kuwararacho
 Nakagyo-ku, Kyoto 604-8511, Japan
 TEL : (075) 823-1145
 FAX: (075) 823-1361

TOKYO OFFICE

3, Kanda-Nishikicho 1-chome
 Chiyoda-ku, Tokyo 101-8448, Japan
 TEL : (03) 3219-5641
 FAX: (03) 3219-5710

INVOICE

NO. CKQSC10002

DATE: JAN. 21, 2010

SHIPPING MARK:

**CENTRO URUGUAYO
 DE IMAGENOLOGIA MOLECULAR
 Mataajo 2055 P2
 Montevideo -
 URUGUAY**

**CENTRO URUGUAYO DE IMAGEN
 9147-SHI-CUD
 MONTEVIDEO
 C/NO.1 - 2
 MADE IN JAPAN**

YOUR REF :
 9147REV2-SHI-CUD

SHIPMENT: from Osaka, Japan
 to Montevideo, Uruguay
 by Air Freight on JAN. 21, 2010

FOR EXPORT TO:
 Uruguay

PRICES:
 CIF Montevideo, Uruguay

PACKAGE: 2 Paper Pallets

TERMS:
 Advance Payment

MENT :
 GW : 230.0 kgs.
 NW : 198.7 kgs.

NOS.	PARTS NO. / DESCRIPTION	QTY	UNIT PRICE (J. ¥)	TOTAL AMOUNT (J. ¥)	REMARKS
	Shimadzu los Instrumentos Analiticos				
	- Detalles Segun Las Listas Anexas -		FOB Osaka	5,246,000.-	
			Freight and Insurance	800,000.-	
				J. ¥6,046,000.-	
				=====	
				CIF Montevideo, Uruguay	

SHIMADZU CORPORATION

International Marketing Division